

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3930 L-90, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de L-90, S.A., celebrada el día 27 de febrero de 2009, acordó la siguiente reducción del capital social.

Reducir el capital social en un importe nominal de 228.380,00 euros, con devolución de aportaciones, y mediante la amortización de 38.000 acciones, números 45.500 al 83.499, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una, cuya titularidad corresponde a la sociedad "Azata Patrimonio, S.L."

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse transcurrido un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 318.530 euros, representado por 53.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de marzo de 2009.- D. José-Domingo Rodríguez Losada,
Administrador solidario.

ID: A090013336-1